



## Comunicado de Prensa

Luxemburgo, 7 de abril de 2016

### Según los auditores de la UE, no existen datos adecuados sobre la renta de los agricultores

Un informe publicado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) revela que el sistema de la Comisión Europea para evaluar el apoyo de las medidas de la política agrícola común (PAC) a la renta de los agricultores no está suficientemente bien diseñado y presenta considerables limitaciones. En consecuencia, no se cuenta con datos adecuados que demuestren si el apoyo a la renta de los agricultores en virtud de la PAC contribuye de manera eficaz y eficiente a sus objetivos.

Entre 2014 y 2020 se asignarán de manera directa o indirecta unos 270 000 millones de euros (un tercio del presupuesto de la UE) en apoyo a la renta de los agricultores con el objetivo de fomentar una producción alimentaria viable en toda la UE y garantizar un nivel de vida equitativo para ellos.

Con arreglo a las nuevas normas de la PAC, la Comisión tiene que evaluar el impacto de las subvenciones agrícolas respecto de sus objetivos. Los auditores examinaron la concepción del sistema de medición de resultados aplicado por la Comisión a la renta de los agricultores y si se habían determinado claramente los datos estadísticos necesarios y de calidad adecuada. Constataron que el sistema no estaba suficientemente bien diseñado y que los datos presentaban limitaciones importantes.

**Según Rasa Budbergytė, Miembro del TCE responsable del informe,** «*estos indicadores clave en los que debe basarse la Comisión en sus evaluaciones no son suficientemente fiables y no están claramente vinculados a las medidas de la PAC. En su forma actual, no sirven para mostrar si las subvenciones han logrado el efecto deseado de reducir las diferencias de renta entre agricultores*».

Los auditores afirman que no hay datos representativos sobre la renta disponible de los hogares agrícolas, como tampoco existe un sistema fiable que permita comparar los ingresos agrícolas con los de otros sectores de la economía, lo que podría justificar la ayuda de la UE a la renta de los agricultores. La Comisión y los Estados miembros tampoco velaron siempre por que los datos utilizados para medir los ingresos de los agricultores fuesen de una calidad adecuada. La vaguedad de los objetivos de determinadas medidas de la PAC y la ausencia de una base de referencia hacen difícil evaluar si las medidas han logrado sus objetivos.

Los auditores visitaron seis Estados miembros que, en conjunto, representan más de la mitad del valor añadido

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditorsECA [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

bruto de la agricultura europea, y cuyos agricultores reciben más de la mitad del presupuesto de la UE para agricultura, principalmente en forma de pagos directos. Dichos Estados miembros son Alemania, España, Francia, los Países Bajos, Polonia y Rumanía.

Los auditores recomendaron que la Comisión:

- elabore un marco más amplio para proporcionar información sobre la renta disponible y para comparar las rentas de los agricultores con las de otros sectores de la economía;
- siga desarrollando las principales herramientas disponibles actualmente en la UE para medir la renta de los agricultores para aprovechar mejor su potencial;
- vele por que el análisis de los ingresos de los agricultores se base en indicadores que tengan en cuenta la situación actual de la agricultura y en datos suficientes y coherentes sobre todos los beneficiarios de las medidas de la PAC. Esto puede llevarse a cabo mediante el desarrollo de sinergias entre los datos administrativos existentes o mediante el desarrollo de otras herramientas estadísticas adecuadas;
- mejore los actuales sistemas de garantía de la calidad de las estadísticas de la renta de los agricultores establecidas por los Estados miembros.

El Tribunal recomienda que, desde el inicio del próximo periodo de programación, la Comisión:

- defina objetivos operativos y valores de referencia adecuados que sirvan de guía para medir el rendimiento de las medidas de la PAC;
- que complemente en el contexto de sus evaluaciones el marco actual de indicadores de resultados con otros datos pertinentes de buena calidad para medir los resultados logrados;
- y que evalúe la eficacia y la eficiencia de las medidas destinadas a apoyar la renta de los agricultores.

### **Nota destinada a las redacciones**

Las principales herramientas disponibles actualmente en la UE para medir la renta de los agricultores son las cuentas económicas de la agricultura (CEA) y la Red de Información Contable Agrícola (RICA). Las CEA son la principal fuente estadística de la Comisión para realizar un seguimiento macroeconómico global de la renta de los agricultores. Sin embargo, todavía no se ha aprovechado plenamente su potencial y no informan lo suficiente sobre factores importantes que resultan relevantes para los ingresos de los agricultores ni sobre el valor económico de la agricultura en su conjunto. La RICA proporciona información sobre las explotaciones agrícolas, pero presenta limitaciones, puesto que la información disponible está incompleta y no incluye a un número considerable de beneficiarios de los pagos de la UE.

Tanto en el caso de las CEA como de la RICA, el Tribunal halló deficiencias en la gestión de la Comisión y de los Estados miembros. Además, los procedimientos de garantía de calidad de las CEA todavía no son totalmente eficaces, y la auditoría identificó algunas insuficiencias en las disposiciones de garantía de calidad de la RICA. Esto limita la capacidad de la Comisión para demostrar el grado en que las medidas de la UE destinadas a apoyar la renta de los agricultores han logrado sus objetivos.

El Informe Especial n.º 1/2016 «*¿Está bien concebido y basado en datos fiables el sistema de medición de resultados aplicado por la Comisión a la renta de los agricultores?*» está disponible en veintitrés lenguas de la UE.